Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD FINANZAS

MAT: Autoriza restitución de gastos a funcionario que se indica.

Decreto Alcaldicio N° 5.996.-

Monte Patria, 08 de mayo del 2017.-

VISTOS:

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO N° 59476
FECHA 17 JUL 2017
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN DE CONTROL

Constitución Política de la República;
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020; Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, donde autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma bajo la fórmula "por orden del alcalde".
Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogación en el cargo de Alcalde
Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2017;
En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y el Art. 17 de la Ley 20.882.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Restitución de gastos al **Sr. Oscar Guerrero Gutiérrez,** Rut.: **13.747.350-K**, Funcionario CESFAM El Palqui, por concepto de gastos incurridos en movilización desde El Palqui a Ovalle; y Ovalle a El Palqui por traslado de ambulancia a mantención, por un monto de $3.600 (tres mil seiscientos pesos). Según boleto n° 7624005 de Fenabus y boleto Buses Ruta al Sol de fecha 03 de abril 2017.

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.001.300 "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHILE

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/YMJ/JDC/MDG/apm
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Finanzas DESAM
- Archivo DESAM